



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 27 de septiembre de 2023

Al despacho del Señor Juez, informándole que está pendiente decidir aprobación de la liquidación del crédito presentada. Provea.

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, Planeta Rica, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	JHON ARLEY JIRALDO RAMÍREZ
EJECUTADOS	FERNANDO ENRIQUE HERNÁNDEZ RICARDO
RADICADO	2015 – 00065

Atendiendo a que se encuentra vencido el término concedido a las partes de la liquidación del crédito allegada al Juzgado el día 18 de enero de 2023, la cual discriminó así:

CONCEPTO	FECHA (DESDE – HASTA)	VALOR	TOTAL
CAPITAL		Ochocientos Mil pesos M/Cte.	\$800.000,00.
Crédito actualizado	01/01/2022	Tres Millones Diez Mil Setecientos Ochenta y Un pesos M/cte.	\$3'010.781,00.
Intereses Moratorios	02/01/2022 – 02/06/2022	Ciento Doce Mil pesos M/cte.	\$112.000,00.
Intereses Moratorios	03/06/2022 - 18/01/2023	Ciento Sesenta y Ocho Mil pesos M/Cte.	\$168.000,00.
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO	18/01/2023	TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.	\$3'290.781,00.

Por lo anterior, el valor total de la liquidación de crédito a fecha 18 de enero de 2023 asciende a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$3'290.781,00).**

Y como quiera que, transcurrido el término del respectivo traslado secretarial, el cual venció el día 29 de mayo del año 2023 sin haberse formulado objeción alguna a esta liquidación, por ajustarse a derecho, este despacho procederá a impartir aprobación a la misma, acorde a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en cada una de sus partes la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante aportada mediante mensaje de datos al correo electrónico del despacho el día 18 de enero de 2023.

SEGUNDO: En consecuencia, **TÉNGASE** como valor total de la liquidación, a fecha 18 de enero de 2023, la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE., (\$3'290.781,00)**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c235dd4aff5762dd4a21bc3b3953f9160176f3754caec989f4de63154bf7cae1**

Documento generado en 27/09/2023 07:04:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>